

**AUTORIZA TÉRMINO DE GIRO  
PATENTE COMERCIAL**

DECRETO EXENTO N° 255 /

LAS CABRAS,

16 ENE. 2014

**CONSIDERANDO:**

Solicitud presentada por doña María Álvarez Olmos R [REDACTED], en el sentido que se le autorice término de giro de la Patente Comercial de "Venta de vestuario nuevo, usado, artículos de tocador y cosméticos", Rol 21883, con domicilio en El Manzano, comuna de Las Cabras, a partir del 1º semestre del 2014.

Memorándum N° 13/2014, del Encargado Departamento de Rentas Municipales, dando conformidad a lo solicitado por doña María Álvarez Olmos.

**VISTOS:**

Municipales.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, Término de Giro de la Patente Comercial de "Venta de vestuario nuevo, usado, artículos de tocador y cosméticos", Rol 21883, con domicilio en El Manzano, comuna de Las Cabras, a Nombre de doña María Álvarez Olmos R [REDACTED], a partir del 1º semestre del año 2014.

2.- EXTIENDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar término de giro.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.**



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN JORQUERA DONAIRE  
ALCALDE SUBROGANTE